



República Bolivariana de Venezuela
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del
Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas

Maturín, 09 de junio de 2.026
216° y 167°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos MARIA MATIAS PEREZ DE CORONA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.757.978, y JULIO CESAR CORONA; venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 4.335.570; domiciliados en la carrera N° dos (2) del sector el Silencio de Campo Alegre, casa sin número, de la ciudad de Maturín estado Monagas; en el presente juicio, que deben comparecer por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente cartel, en los dos (02) periódicos de circulación regional, es decir; "EL PERIÓDICO DE MONAGAS y EL ORIENTAL", con el intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley Adjetiva, a fin de que se den por citados en el juicio con motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO VERBAL DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE, intentado en su contra por la ciudadana ADABYIRIS DEL VALLE PEREZ GUZMAN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 15.117.749, representada por su apoderado judicial ciudadano CESAR AUGUSTO PEREZ VILLANUEVA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.115.870, abogado en ejercicio inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 183.692; número de teléfono: 0416-692.69.05, correo electrónico: cesarperez.villanueva1981@gmail.com, con domicilio procesal en la Av. Juncal, Edf. Centro, Mezzanina, Ofc. "C" de esta ciudad de Maturín estado Monagas. Se les advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se les nombrará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Igualmente el Secretario(a) deberá fijar otro cartel en la morada, oficina o negocio de los demandados.-

Dios, Justicia y Federación,

Ramón Ruiz
ABG. NEYBIS JOSÉ RAMONCINI RUIZ

Jueza Provisoria del Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas